

E-entrega certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de MARIA CAMILA SILVA SERNA(C.C. 1144088761).

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1959647
Remitente: MARIA CAMILA SILVA SERNA - kmiserna@gmail.com
Cuenta Remitente: correoseguro@e-entrega.co
Destinatario: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co - ARL SURA
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL - PROCESO 76001-31-05-015-2024-00023-00 - LITISCONSORTE NECESARIO
Fecha envío: 2025-07-03 14:55:36
Estado actual: Mensaje enviado con estampa de tiempo
Adjuntos: [3](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/07/03 Hora: 14:58:52		Tiempo de firmado: 2025/07/03 14:58:52 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.



Contenido del Mensaje



Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL - PROCESO 76001-31-05-015-2024-00023-00 - LITISCONSORTE NECESARIO



Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
COMUNICACION_NOTIFICACION_ARL_SURA.pdf	application/pdf	1695d96db332a9f5eb32f59d67ee4c1c5bcb9f957cc0ac95189f31375820992b
23ActaAudienciaArt77.pdf	application/pdf	8c400a67313756c374916c6ce610133bc1b3d4b8bdf545a0ebae2a34178f169
2._20240111_Demanda_Nulidad_Dictamen_J_NCI_Sonia_Serna.pdf	application/pdf	9867c3f5bedcf6b4719a6438962b2c45e93add14cd42826c20156824a8d12f7e

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Señores

ARL SURA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Carrera 26G 10 No. 73B - 10 B/ Marroquin II

notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Cali - Valle

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

ARTÍCULO 8 LEY 2213 DE 2022

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Radicación: 76001-31-05-015-2024-00023-00

Demandante: SONIA AMPARO SERNA GIRALDO

Demandado: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Litisconsorte: ARL AXA COLPATRIA

Sírvase comparecer en el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes de 8:00AM a 12:00PM y de 1:00PM a 5:00PM, con el fin de notificarle personalmente el Auto No. 771 con fecha del 22 de mayo de 2025 dictado en audiencia, en donde se le ha vinculado como Litisconsorte necesario.

Podrá presentarse de forma física en el Palacio de Justicia Calle 10 No. 12 - 15 Torre B Piso 8 de la ciudad de Cali, o de forma virtual escribiendo al correo electrónico del Juzgado j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Adjunto para su conocimiento copia de la demanda, así como el acta de audiencia de fecha 22 de mayo de 2025, donde se ordenó la vinculación de la ARL SURA.

Los anexos de la demanda se remiten directamente al correo para notificaciones judiciales dispuesto en el certificado de cámara de comercio.

Atentamente,

JULIANA CASTRILLON BERMUDEZ

CC. 1.144.184.719 de Cali

T.P. No. 313.971 del C.S. de la J.